



Resolución de Decanato **575 / 2024 - NAT -UNSa**
Adjudicar la Contratación Directa N° 0/8/2024-FCN - Adquisición de materiales de electricidad
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
02/08/2024

Expediente N° 10.518/2024

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 08/2024-FCN – Trámite por monto reducido, en el marco de la Res. CS N° 330/2023 – que trata de la adquisición de artículos de electricidad con destino a ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante Resolución de Decanato 519/2024 – NAT -UNSa.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que la Unidad Operativa en su informe de fecha 30 de julio de 2024, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa de acuerdo al siguiente detalle: BP S.A.: ITEMS: 1- 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 -11 - 12 - 17 - 22 - 23 - 25 - 31 - 32 - 34 - 35 - 36 y 37, por la suma total de Pesos Un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis con ochenta y seis cvos. (\$ 1.637.956,86), teniendo en cuenta la relación precio/marca del producto. M- ELECTRICIDAD: ITEMS: 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 - 20 - 21 - 24 - 26 - 27 - 28 - 30 - 33 - 38 - 39 Y 40, por la suma total de Pesos Cuatrocientos veinte mil uno con sesenta cvos. (\$ 420.001,60), teniendo en cuenta la relación/marca del producto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2024-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CS N° 330/23, para la adquisición de artículos de electricidad, por la suma total de Pesos Dos millones cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 2.057.958,46), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas precedentemente:

- BP S.A. – con domicilio en Av. Tavella 2830 – Salta – CUIT N° 30-57865418-2, los ítems 1- 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 17 - 22 - 23 - 25 - 31 - 32 - 34 - 35 - 36 y 37, por la suma total de Pesos Un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis con ochenta y seis cvos. (\$ 1.637.956,86).



Resolución de Decanato **575 / 2024 - NAT -UNSa**
Adjudicar la Contratación Directa N° 0/8/2024-FCN - Adquisición de materiales de electricidad
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**





Salta,
02/08/2024

- M-ELECTRICIDAD de LUXING S.R.L. – con domicilio en Av. Chile 1449 – Salta – CUIT N° 30-70995009-2, los ítems 13 – 14 – 15 – 16 – 18 – 19 – 20 – 21 – 24 – 26 – 27 – 28 – 30 – 33 – 38 – 39 y 40, por la suma total de Pesos Cuatrocientos veinte mil uno con sesenta cvos. (\$ 420.001,60).

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en la partida presupuestaria 2.9.3 – de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario del Consejo de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales